



ACUERDO DEL TRIBUNAL DE VALORACIÓN NÚMERO 1, POR EL QUE SE APRUEBA CON CARÁCTER PROVISIONAL, LA CALIFICACIÓN DEL EJERCICIO TEÓRICO-PRÁCTICO DE LA CATEGORÍA PROFESIONAL **TÉCNICO/A ESPECIALISTA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES. SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES (CÓDIGO 3272)**, CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA EFECTUADA POR RESOLUCIÓN DE 11 DE NOVIEMBRE DE 2022 (BOJA DE 18 DE NOVIEMBRE).

Una vez finalizado el plazo de presentación de reclamaciones contra el Acuerdo de este Tribunal de Valoración de fecha 8 de febrero de 2024, y llevada a cabo la calificación del ejercicio teórico-práctico de la categoría profesional **Técnico/a Especialista de Prevención de Riesgos Laborales. Servicio de Prevención de Riesgos Laborales (Código 3272)**, correspondiente a la convocatoria efectuada por Resolución de 11 de noviembre de 2022 (BOJA de 18 de noviembre), para la provisión por acceso libre mediante el sistema de concurso-oposición, de plazas vacantes, en régimen laboral con carácter fijo, correspondientes a los Grupos I, II, III y IV del Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, este Tribunal de Valoración ACUERDA:

**PRIMERO.** - Estimar las reclamaciones presentadas contra la pregunta 49 del ejercicio celebrado el pasado 7 de febrero de 2024, por lo que se procede a su anulación en los términos que se reproducen en el Anexo que acompaña al presente Acuerdo, realizándose, en consecuencia, la corrección de la pregunta de reserva número 51 del ejercicio.

**SEGUNDO.** – Aprobar, con carácter provisional, la calificación obtenida por las personas participantes que han concurrido al ejercicio del que consta la fase de oposición de este proceso selectivo. Las personas interesadas podrán realizar la consulta a través del enlace:

[https://recursoshumanos.us.es/index.php?page=solicitudes/consulta/convocatoria\\_seleccionar&hash=6d92174f0f](https://recursoshumanos.us.es/index.php?page=solicitudes/consulta/convocatoria_seleccionar&hash=6d92174f0f)

**TERCERO.** - Conforme a lo establecido en la Base 6.1.3 de la convocatoria, resulta necesario haber obtenido al menos 32,5 puntos para superar el ejercicio, habiendo asimismo acertado como mínimo el 50% del número total de preguntas que integran el cuestionario, una vez aplicada la penalización por respuestas incorrectas que descuenta el valor de una respuesta válida por cada cuatro erróneas o la parte proporcional que corresponde.

Teniendo en cuenta lo expresado en el párrafo anterior, las personas interesadas podrán consultar, través del citado enlace, la relación provisional de personas que han superado el ejercicio de la fase de oposición.

Contra este Acuerdo las personas interesadas podrán presentar reclamaciones en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a su publicación.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE VALORACIÓN N.º 1

Fdo.: Fernando Cárdenas Sutil.

Código Seguro De Verificación	CWqeZs41EB7Tf4ivpOxusQ==	Fecha	15/03/2024
Firmado Por	FERNANDO CARDENAS SUTIL	Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/CWqeZs41EB7Tf4ivpOxusQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/CWqeZs41EB7Tf4ivpOxusQ%3D%3D</a>		





## ANEXO

**PLAZA: TÉCNICO/A ESPECIALISTA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.  
SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES (CÓDIGO 3272).**

### RESPUESTAS A LAS RECLAMACIONES PRESENTADAS

#### **PREGUNTA 49**

LÓPEZ ROJAS, MARÍA ÁNGELES  
SALADO MESA, ADAN

#### **Se estima la reclamación.**

La pregunta nº 49 hace referencia al artículo 19 del IV Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía que pertenece al Capítulo III del mismo, y por tanto no está incluido en el programa de materias de la plaza publicado en la Resolución de 11 de noviembre de 2022, por la que se convocan para su provisión por acceso libre mediante el sistema de concurso-oposición, plazas vacantes, en régimen laboral con carácter fijo, correspondiente a los grupos I, II, III y IV del Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía.

---

<b>Código Seguro De Verificación</b>	CWqeZs41EB7Tf4ivpOxusQ==	<b>Fecha</b>	15/03/2024
<b>Firmado Por</b>	FERNANDO CARDENAS SUTIL	<b>Página</b>	2/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/CWqeZs41EB7Tf4ivpOxusQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/CWqeZs41EB7Tf4ivpOxusQ%3D%3D</a>		

